



PROMEDICO
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA

ABRIL 20 DE 2020

PRONUNCIAMIENTO OFICIAL

Señores Ministros de Salud y Protección Social y del Trabajo

Reciban ustedes un saludo solidario

La Junta Directiva de PROMEDICO expresa su respaldo y solidaridad a los trabajadores de la salud y hace un llamado al Gobierno Nacional para que evalúe y establezca conjuntamente con los diferentes estamentos y públicos de interés, las soluciones definitivas a la profunda y compleja crisis económica y social de este sector, como su desfinanciamiento, la falta de pagos y las deficiencias en la calidad de la atención.

Lo que hoy vemos fruto de la contingencia de la pandemia del COVID-19 es tan solo la punta del iceberg, sin embargo, ha permitido visibilizar las reales condiciones laborales y de trabajo de los profesionales de la salud, como la deslaboralización (contratos de prestación de servicios), el retraso en los pagos, la disminución de sus ingresos, la inestabilidad laboral y las deficientes condiciones para el ejercicio de la misión médica.

En la encuesta de situación laboral de los profesionales de la salud, realizada por el Colegio Médico Colombiano, CMC, en el año 2019, se evidencia que más del 80% de los médicos especialistas y 54% de los médicos generales, no tienen contrato laboral, sus ingresos dependen de órdenes de servicios, honorarios a través de cooperativas, contrato sindical, entre otras modalidades que no solo son de baja remuneración y con intermediaciones innecesarias que reducen el ingreso real del profesional, sino que se realizan sin garantizar las condiciones de trabajo dignas, su bienestar y la calidad de vida de sus familias.

Las medidas establecidas en el Decreto 538 donde se constituye como obligación, lo que siempre se ha hecho por vocación, son evidentemente medidas transitorias, que no brindan realmente soluciones de fondo, estructurales y dignas para los médicos. El gremio médico colombiano en general en conjunto con las asociaciones e instituciones gremiales que representan el sector, se encuentran a la expectativa de lo que serían las normas que reglamentaran tal Decreto, y exigen que el Gobierno Nacional los incluya y consulte para la creación de las mismas, ya que sería idóneo que las medidas tomadas en beneficio del gremio fueran definitivas, a manera de justo reconocimiento por la loable labor que históricamente ha desempeñado.

Hoy se requiere que el Gobierno lidere y actúe a la altura de su responsabilidad e implemente políticas y normas que garanticen la protección social integral de todos los trabajadores del sector, no solo mediante anuncios de suministro de las garantías de prestación de los servicios de salud en condiciones de seguridad para atender la pandemia, sino a través de la vinculación con contratos laborales que incluyan todas las garantías y beneficios de estos contratos y se supriman las intermediaciones laborales, que apunten a dignificar nuevamente los trabajadores de la salud teniendo en cuenta su estabilidad laboral, bioprotección y seguridad social.

Finalmente consideramos que todas estas medidas deben ir acompañadas de una Política de Estado, que permita garantizar la financiación del sector salud bajo los preceptos de calidad con racionalidad técnico científica y darle la relevancia a la salud como el bien más preciado e indispensable que cualquier ser humano pueda tener.

Cordialmente

Junta Directiva PROMEDICO

CC Superintendencia Nacional de Salud
CC Comisión Séptima del Senado
CC Asociaciones del Sector Salud

